



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS

METAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

OBJETIVO

1. Lograr una efectiva administración del personal con apego a las disposiciones legales y la normativa aplicable, promoviendo el desarrollo y bienestar integral del capital humano.
2. Coadyuvar a la estabilidad económica de los servidores públicos y bienestar de sus familias mediante seguros que protejan su salud y patrimonio, así como el garantizar la protección, conservación y resguardo de los bienes patrimoniales de la Suprema Corte.

METAS

Subprograma: 1. **ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL CAPITAL HUMANO Y SEGUROS.**

- Meta:**
- Que el 98% de los candidatos evaluados de manera trimestral estén satisfechos con el servicio recibido.
 - Que al menos el 98% de las solicitudes de trámites administrativos recibidas con la documentación completa se gestione por la Dirección de Capacitación y Profesionalización en un plazo no mayor a 5 días hábiles.
 - Mantener un nivel aceptable (Bien-Muy Bien-Excelente) en la percepción del 97% de los trabajadores o pensionados que obsequian su opinión a través de encuestas que miden la calidad de los servicios que se brindan en el marco de los programas culturales, recreativos y deportivos en los que participan.
 - Motivar el gusto por participar en actividades de desarrollo sociocultural y fortalecer el sentido de pertenencia institucional en el 97% de los usuarios de los programas culturales, recreativos y deportivos (trabajadores o pensionados).
 - Lograr la revaloración favorable del 98% de los casos en relación a los rechazos de las solicitudes de reembolso del pago de uno o más gastos médicos mayores, conforme a las condiciones generales de la póliza que se consideren procedentes.
 - Que el 100% de las notificaciones de siniestro recibidas de las áreas de este Alto Tribunal, sean reportadas a la compañía aseguradora al día hábil siguiente.

OBJETIVO

1. Proporcionar educación inicial y preescolar con una formación integral para todos los niños y niñas, que les permita desarrollar habilidades, conocimientos, aptitudes, capacidades y destrezas a través de la implementación de diversas estrategias didácticas para alcanzar las competencias para la vida, así como asegurar mayor cobertura en los grupos de inclusión.
2. Ejecutar programas estratégicos de trabajo que favorezcan el desarrollo integral de las niñas y los niños en los cursos ordinario y extraordinarios.

METAS

Subprograma: 2. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL.

- Meta:**
- Lograr que el 80% de las niñas y niños inscritos en los tres niveles de preescolar alcancen aprendizajes establecidos en el programa vigente por la Secretaría de Educación Pública.
 - Lograr que el 90% de las niñas y niños se encuentren satisfechos con los Servicios que ofrece la Estancia Infantil, mediante la aplicación de encuestas, en un rango de satisfacción bien-muy bien-excelente.

FUENTE

Programa Anual de Trabajo 2023
Ajuste PT_3_2023

FORMATO DE FUENTE

Word (docx)

PUBLICADO

Página de Internet, apartado de
Transparencia